



Sección de:

Dir. de Inspección y Normatividad

No. de Oficio: 167/2018

**Oficio Solicitud**

Asunto: Lo que se indica.

**Lic. María Luisa Villañazul Verdugo**  
**Dirección de la Unidad de Transparencia**  
**del H. Ayuntamiento de Ahome**  
**Presente.**

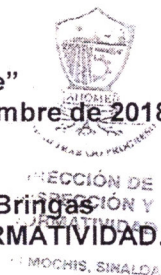
A través del presente escrito le envío un cordial saludo, además le informo que con el interés de atender a cabalidad la solicitud de información pública realizada por el **C. Víctor Conejo Aguirre**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 23 de Noviembre del año en curso, con número de **folio 01563918**.

En este contexto y con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me dirijo a su dependencia y al Comité de Transparencia Municipal, para solicitar ampliación del plazo para responder el requerimiento público, esto debido a que los datos que integran la información se encuentran en una búsqueda exhaustiva de la documentación, para su elaboración, por lo que es necesario ampliar el período establecido por ley para atender a cabalidad la solicitud de información.

Sin otro asunto en particular, esperando sea autorizada mi solicitud de ampliación, me despido quedando a su distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"Transformando Ahome"**  
Los Mochis, Sinaloa, a 27 de Noviembre de 2018

  
Lic. Marco Vinicio Contreras Brindas  
**DIRECTOR DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD.**



TRANSFORMANDO  
**AHOME**



## **ACTA DE SESIÓN NÚMERO 03 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, MEDIANTE LA CUAL SE CLASIFICA AMPLIACION DE PLAZO.**

----- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez de la mañana) del día miércoles 05 (cinco) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en la sala de juntas de Presidencia del Ayuntamiento de Ahome, estado de Sinaloa, ubicadas en calle Degollado y Cuauhtémoc s/n, colonia Bienestar, en esta ciudad; los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, **LIC. RICARDO GARCIA LIMON, en su carácter de presidente, C. ENRIQUE PLASCENCIA CALDERON Y MTRA. GRACIELA CALDERON LOPEZ, ambos vocales del citado comité,** para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ahome, con la finalidad de confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación de información realizada por el LIC. MARCO VINICIO CONTRERAS BRINGAS, Director de Inspeccion Y Normatividad del Ayuntamiento de Ahome, área del sujeto obligado donde se encuentra la información requerida mediante la solicitud de información con número de folio **01563918** presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, sesión que se sujetará al siguiente orden del día:-----

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**SEGUNDO.** Aprobación del orden del día.

**TERCERO.** Lectura de la solicitud de ampliación del plazo para responder la solicitud de información, realizada por el LIC. MARCO VINICIO CONTRERAS BRINGAS, Director de Inspeccion Y Normatividad del Ayuntamiento de Ahome, mediante oficio 167/2018, dirigido a esta Dirección de la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia

**CUARTO.** Discusión y resolución de la solicitud de clasificación de información de ampliación de plazo.

**QUINTO.** Clausura de la sesión.

---

**PRIMERO.-** Para el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, Presidente del Comité: LIC. RICARDO GARCIA LIMON, vocales: C. ENRIQUE PLASCENCIA CALDERON Y

MTRA. GRACIELA CALDERON LOPEZ, por existir quórum legal correspondiente se declara válida la presente sesión. -----

**SEGUNDO.-** Para el desahogo del segundo punto del orden del día los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual se procedió a su desahogo: -----

**TERCERO.-** Para el desahogo del tercer punto del orden del día se cuenta con la presencia del LIC. MARCO VINICIO CONTRERAS BRINGAS, Director de Inspección Y Normatividad, el cual expone en documento físico, oficio solicitando ampliación del plazo de respuesta al folio número **01563918**, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual, medularmente expuso lo siguiente:-----

----**A)** Que el Ayuntamiento de Ahome, como sujeto obligado en materia de transparencia, tiene el deber de observar y cumplir con el Principio Constitucional que rige el Derecho al Acceso a la Información Pública, entre los que se encuentra el Principio de Máxima Publicidad, consagrado en la Sección Primera, relacionada con los Principios Rectores, Artículo 8° Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.-----

----**B)** Que en la solicitud de información con número de folio **01563918**, se requiere al Ayuntamiento de Ahome lo siguiente: -----

#### SOLICITO INFORMACIÓN PÚBLICA CONSISTENTE EN LA SIGUIENTE:

1.- En relación al evento de espectáculo publico musical con cover de entrada dentro de las instalaciones del **CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM)**, denominado "**CARLOS RIVERA EN CONCIERTO 2018**", el cual será el día **30 de noviembre del 2018**, Con la presentación de "**CARLOS RIVERA EN CONCIERTO GUERRA TOUR**" **ADEMAS ARTISTA INVITADO ERNESTO ZEPEDA.**, en un horario de las 9:00 P.M.

Copia legible de la documentación que presento la persona Física, Moral, Representante Legal o Empresario ante la Oficina de la Dirección de Inspección y Normatividad del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de solicitar permiso provisional para presentación de "**CARLOS RIVERA EN CONCIERTO GUERRA TOUR**" **ADEMAS ARTISTA INVITADO ERNESTO ZEPEDA**, incluyendo lo siguiente:

A.- **CONTRATO DE ARENDAMIENTO QUE CELEBRO EL PATRONATO CONCESIONARIO DEL CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM), EN CALIDAD DE "EL ARENDADOR" CON LA PERSONA FISICA, MORAL, REPRESENTANTE LEGAL O EMPRESARIO COMO "EL ARRENDATARIO"**

B.- Constancia por medio del cual se llevara a cabo la Venta de Boletos, su Afore, así como el tipo de boletos que manejaran, sus Costos en Preventa, como en Taquilla.

C.- Recibo de Pago de Permiso o Memorando, por presentación de Espectáculo Público, incluyendo los Pagos por Conceptos de Servicio de Agentes de Seguridad Publica, Oficio de Opinión Favorable de Protección Civil Ahome, Cruz Roja, Seguridad Privada, permiso de Alcoholes. Etcétera.

D.- Copia del Contrato de la música y listado de canciones que comunicara.

E.- Copia LICENCIA AUTORIZACION, para el uso, comunicación pública de la música viva o grabada, expedida por la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, S. DE G.C. DE I.P. En la presentación de **“CARLOS RIVERA EN CONCIERTO GUERRA TOUR” ADEMAS ARTISTA INVITADO ERNESTO ZEPEDA**, en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

2.- En relación al evento de espectáculo publico musical con cover de entrada dentro de las instalaciones del **CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM)**, denominado **“CALIBRE 50 EN CONCIERTO”**, el cual será el día **17 de noviembre del 2018**, Con la presentación de GRUPO MUSICAL **“CALIBRE 50” ADEMAS EL GRUPO “LOS DE LA NORIA”**, en un horario de las 9:00 P.M.

Copia legible de la documentación que presento la persona Física, Moral, Representante Legal o Empresario ante la Oficina de la Dirección de Inspección y Normatividad del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de solicitar permiso provisional para presentación de GRUPO MUSICAL **“CALIBRE 50” ADEMAS EL GRUPO “LOS DE LA NORIA”**, incluyendo lo Siguiente:

A.- CONTRATO DE ARENDAMIENTO QUE CELEBRO EL PATRONATO CONCESIONARIO DEL **CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM)**, EN CALIDAD DE **“EL ARENDADOR”** CON LA PERSONA FISICA, MORAL, REPRESENTANTE LEGAL O EMPRESRIO COMO **“EL ARRENDATARIO”**

B.- Constancia por medio del cual se llevara a cabo la Venta de Boletos, su Afore, así como el tipo de boletos que manejaran, sus Costos en Preventa, como en Taquilla.

C.- Recibo de Pago de Permiso o Memorando, por presentación de Espectáculo Público, incluyendo los Pagos por Conceptos de Servicio de Agentes de Seguridad Publica, Oficio de Opinión Favorable de Protección Civil Ahome, Cruz Roja, Seguridad Privada, permiso de Alcoholes. Etcétera.

D.- Copia del Contrato de la música y listado de canciones que comunicara.

E.- Copia LICENCIA AUTORIZACION, para el uso, comunicación pública de la música viva o grabada, expedida por la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, S. DE G.C. DE I.P. En la presentación de **GRUPO MUSICAL "CALIBRE 50" ADEMÁS EL GRUPO "LOS DE LA NORIA"**, en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

3.- En relación al evento de espectáculo público musical con cover de entrada dentro de las instalaciones del EN: **PATIOS DEL INGENIO LOS MOCHIS** denominado **la Navidad**, el cual será del día **08 al 21 de noviembre del 2018**, Con la presentación del la **"NAVIDAD" EN LOS PATIOS DEL INGENIO CON LA PRESENTACION DE: CORNELIO VEGA Y SU DINASTIA; PERDIDOS DE SINALOA; CONCURSO DE BAILE MODERNO, CONCURSO DE CANTO LOS NACHOS; LOS NUEVOS REBELDES Y SU GRUPO REBELDIA; BANDA SAIRU; GRUPO DINAMICS; LOS DOS CARNALES; BANDA LA EJECUTIVA; LOS LLANEROS DE GUAMUCHIL; LA CONCENTRACION; EL PEQUEÑO NORTE; GRUPO CLANDESTINO; JAZMIN VALENZUELA; EL GUASAVEÑO JORGE SOLANO; CABALLOS DEL RANCHO, LOS HIJOS DEL R; IMPACTO RENOVADO; Y MUCHOS MAS. PRECIO DE ENTRADA A LA FERIA \$ 70.00 DE 8:30 P.M. A 1:00 P.M.**, en un horario de las 9:00 P.M.

Copia legible de la documentación que presento la persona Física, Moral, Representante Legal o Empresario ante la Oficina de la Dirección de Inspección y Normatividad del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de solicitar permiso provisional para presentación de **GRUPO MUSICAL "CALIBRE 50" ADEMÁS EL GRUPO "LOS DE LA NORIA"**, incluyendo lo siguiente:

A.- CONTRATO DE ARENDAMIENTO QUE CELEBRO EL PATRONATO LIC. JORGE ENRIQUE PIMENTEL IÑIGO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LOS MOCHIS REPRESENTANTE LEGAL DE: LA FERIA COMERCIAL CANACO LOS MOCHIS 2018. EN: PATIOS DEL INGENIO LOS MOCHIS, y el CONCESIONARIO DEL **INGENIO AZUCARERO**, EN CALIDAD DE **"EL ARENDADOR"** CON LA PERSONA FISICA, MORAL, REPRESENTANTE LEGAL O EMPRESARIO COMO **"EL ARRENDATARIO"**

B.- Constancia por medio del cual se llevara a cabo la Venta de Boletos, su Afore, así como el tipo de boletos que manejaran, sus Costos en Preventa, como en Taquilla.

C.- Recibo de Pago de Permiso o Memorando, por presentación de Espectáculo Público, incluyendo los Pagos por Conceptos de Servicio de Agentes de Seguridad Pública, Oficio de Opinión Favorable de Protección Civil Ahome, Cruz Roja, Seguridad Privada, permiso de Alcoholes. Etcétera.

D.- Copia del Contrato de la música y listado de canciones que comunicara.

E.- Copia LICENCIA AUTORIZACION, para el uso, comunicación pública de la música viva o grabada, expedida por la SOCIEDAD DE AUTORES Y

COMPOSITORES DE MEXICO, S. DE G.C. DE I.P. En la presentación de LA **FERIA COMERCIAL CANACO LOS MOCHIS 2018**", en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

4.- En relación al evento de espectáculo publico musical con cover de entrada dentro de las instalaciones del **CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM)**, denominado "**DINOSAURIOS EN VIVO AHOERA EN TEATRO, UN GRAN ESPECTACULO JURASICO**", el cual será el día **08** de **noviembre** del **2018**, Con la presentación de "**DINOSAURIOS EN VIVO AHOERA EN TEATRO, UN GRAN ESPECTACULO JURASICO**", en un horario de las 9:00 P.M.

Copia legible de la documentación que presento la persona Física, Moral, Representante Legal o Empresario ante la Oficina de la Dirección de Inspección y Normatividad del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de solicitar permiso provisional para presentación de **DINOSAURIOS EN VIVO AHOERA EN TEATRO, UN GRAN ESPECTACULO JURASICO**, incluyendo lo Siguiente:

A.- CONTRATO DE ARENDAMIENTO QUE CELEBRO EL PATRONATO CONCESIONARIO DEL **CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LOS MOCHIS (CUM)**, EN CALIDAD DE "**EL ARENDADOR**" CON LA PERSONA FISICA, MORAL, REPRESENTANTE LEGAL O EMPRESARIO COMO "**EL ARRENDATARIO**"

B.- Constancia por medio del cual se llevara a cabo la Venta de Boletos, su Afore, así como el tipo de boletos que manejaran, sus Costos en Preventa, como en Taquilla.

C.- Recibo de Pago de Permiso o Memorando, por presentación de Espectáculo Público, incluyendo los Pagos por Conceptos de Servicio de Agentes de Seguridad Publica, Oficio de Opinión Favorable de Protección Civil Ahome, Cruz Roja, Seguridad Privada, permiso de Alkoholes. Etcétera.

D.- Copia del Contrato de la música y listado de canciones que comunicara.

E.- Copia LICENCIA AUTORIZACION, para el uso, comunicación pública de la música viva o grabada, expedida por la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MEXICO, S. DE G.C. DE I.P. En la presentación de **DINOSAURIOS EN VIVO AHOERA EN TEATRO, UN GRAN ESPECTACULO JURASICO**, en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.-----

---C) Atendiendo cada uno de los requerimientos públicos, al respecto comenta que con fundamento en lo que disponen el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en correlación con el artículo 66 Fracción II, del mismo marco normativo solicita ampliación del término para atender lo solicitado debido a que la información que forma parte de la respuesta al requerimiento público se encuentra en proceso de localización dentro de la dependencia municipal, lo que es necesario ampliar el período establecido para estar

en condiciones atender a cabalidad la solicitud de información pública.-----

----En este contexto, solicita al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ahome, se autorice la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información, esto en correspondencia al Artículo 6 Apartado A, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que guarda relación con los artículos 66 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.-----

----D) En hilo de lo anterior, y para atender la solicitud de información que nos ocupan, solicita mediante oficio de fecha 27 de noviembre de los corrientes, **se autorice ampliación del plazo para responder la solicitud de información pública con folio 01563918**-----

**QUINTO:** Una vez expuesta en resumen la solicitud del LIC. MARCO VINICIO CONTRERAS BRINGAS, Director de Inspeccion Y Normatividad del Ayuntamiento de Ahome, los miembros del comité proceden al desahogo del punto tercero del orden del día, y a continuación, el Lic. Ricardo García Limon, expone lo siguiente: -----

----El Lic. Ricardo García Limon, expone lo siguiente: *“Debido a que los datos que integran la información, se encuentran en etapa de localización dentro de la dependencia municipal por parte del personal adscrito a la Dirección de Inspeccion Y Normatividad del Ayuntamiento de Ahome, considera factible aprobar la solicitud de ampliación. En este contexto, me puedo percatar que la información se encuentra en proceso de localización de los expedientes; por lo que de manera personal considera pertinente autorizar la ampliación del plazo por cinco días hábiles más, para que la instancia responsable de atender la solicitud de información, se encuentre en condiciones de darle puntual atención dentro del término legal establecido”*.-----

----Por lo anterior, propongo a este Comité proceder con la autorización de la ampliación para resolver la solicitud de información antes mencionada, en los términos que han quedado expuestos en líneas precedentes. Por su parte los miembros restantes del comité, manifiestan estar de acuerdo, en razón a las consideraciones que anteceden los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, **por unanimidad**.-----

#### -----ACUERDO 03/CTA/06/11/2018-----

-----**PRIMERO:** Se considera procedente la ampliación del plazo para responder la solicitud de información pública, datos que obran en poder de la Dirección de Inspeccion Y Normatividad del H. Ayuntamiento de Ahome.

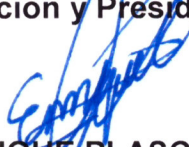
**SEGUNDO:** Extiéndase al solicitante, Acta de Sesión del Comité de Transparencia con los acuerdos tomados por éste Comité para atender la solicitud de información presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

**QUINTO:** Para el desahogo del sexto punto del orden del día, al no existir otro asunto que tratar, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el Lic. Ricardo Garcia Limon, Presidente del Comité, da por concluida y clausurada la sesión número 03 (tres) del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ahome.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**



**LIC. RICARDO GARCIA LIMON.**  
Director de Administración y Presidente del comité de transparencia.



**LIC. ENRIQUE PLASCENCIA CALDERON.**  
Jefe del Despacho de Presidencia y vocal del comité de transparencia.



**MTRA. GRACIELA CALDERON LOPEZ.**  
Directora de Desarrollo Social y Humano y vocal del comité de transparencia.



La presente hoja de firma corresponde al acuerdo que clasifica como ampliación la información que en el mismo se enumera.